PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7458058 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y de la Construcción Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7458058
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/02/2025
OBJETO	5_9203_147 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación.
CONTRATISTA	Carlos Mario Jiménez Mejía
FECHA DE INICIO	14/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$**45.995.109**

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055198		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	12/02/2025	30/04/2026	4.630.174,40

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor del Contrato				**$ 45.995.109**	**0%**
FEBRERO	**1**	**$ 2.299.755**	**$ 2.299.755**	**$ 43.695.354**	**5,00%**
MARZO	**2**	**$ 4.599.511**	**$ 6.899.266**	**$ 39.095.843**	**15,00%**
ABRIL	**3**	**$ 4.599.511**	**$ 11.498.777**	**$ 34.496.332**	**25,00%**
MAYO	**4**	**$ 4.599.511**	**$ 16.098.288**	**$ 29.896.821**	**35,00%**
JUNIO	**5**	**$ 4.599.511**	**$ 20.697.799**	**$ 25.297.310**	**45,00%**
JULIO	**6**	**$ 4.599.511**	**$ 25.297.310**	**$ 20.697.799**	**55,00%**
AGOSTO	**7**	**$ 4.599.511**	**$ 29.896.821**	**$ 16.098.288**	**65,00%**
SEPTIEMBRE	**8**	**$ 4.599.511**	**$ 34.496.332**	**$ 11.498.777**	**75,00%**
OCTUBRE	**9**	**$ 4.599.511**	**$ 39.095.843**	**$ 6.899.266**	**85,00%**
NOVIEMBRE	**10**	**$ 4.599.511**	**$ 43.695.354**	**$ 2.299.755**	**95,00%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de enero de 2025	Planilla Número: **7959604902** Fecha de Pago: 7 de febrero de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de febrero de 2025	Planilla Número: **7964312030** Fecha de Pago: 17 de marzo de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de marzo de 2025	Planilla Número: **7964425201** Fecha de Pago: 7 de abril de 2025

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de abril de 2025	Planilla Número: **7966942546** Fecha de Pago: 7 de mayo de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de mayo de 2025	Planilla Número: **7970696282** Fecha de Pago: 10 de junio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de junio de 2025	Planilla Número: **7974629318** Fecha de Pago: 8 de julio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de julio de 2025	Planilla Número: **7978375531** Fecha de Pago: 15 de agosto de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de agosto de 2025	Planilla Número: **7983110376** Fecha de Pago: 8 de septiembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de septiembre de 2025	Planilla Número: **7986372886** Fecha de Pago: 3 de octubre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de octubre de 2025	Planilla Número: **7989699746** Fecha de Pago: 11 de noviembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de noviembre de 2025	Planilla Número: XXXXXXXXXX Fecha de Pago: XX de octubre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de diciembre de 2025	Planilla Número: XXXXXXXXXX Fecha de Pago: XX de noviembre de 2025

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

CONSIDERACIONES: 1. Que el 12 de Febrero de 2025, con fecha de inicio el 14 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios N°**CO1.PCCNTR.7458058**, cuyo objeto es: "5_9203_147 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación.". **2**. Que, el plazo se pactó hasta el 15 de Diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3**. Que, según lo estipulado en el contrato inicial, el valor total del mismo asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($46.301.744). 4.** Que el inicio de ejecución del contrato se programó para llevarse a cabo el 12 de Febrero de 2025, sin embargo, la fecha real de inicio es el 14 de febrero de 2025, quedando un sobrante por valor de **TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML/CTE ($306.635), el contrato es perfecto cuando en él se reúnen los elementos esenciales que determinan su existencia**; los requisitos allí advertidos definen que un contrato se ha perfeccionado siempre que exista acuerdo de voluntades, al menos, sobre el objeto del negocio y su contraprestación, y que se eleve a escrito; entonces, desde el momento en que las partes firman el contrato, este se reputa existente; luego de lo anterior, dicho negocio **será ejecutable cuando se cumpla con la aprobación de la garantía y la realización del registro presupuestal**. **5**. Que, de acuerdo a esto, se requiere realizar un ajuste a los valores a cancelar, en razón a que se deberá desapropiar el valor **TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML/CTE ($306.635). 6**. Que, de acuerdo a esto, se requiere modificar el presente contrato, de donde el valor del contrato real, corresponde a **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS ML/CTE ($45.995.109)** con fecha de inicio del 14 de febrero de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025. **7**. Que la ordenadora del gasto MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA subdirectora (E) de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente modificación con el aval del supervisor. **8**. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar el valor del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN**- Las partes convienen modificar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma **TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML/CTE ($306.635)** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo **de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO**

NUEVE PESOS ML/CTE ($45.995.109). Que, de acuerdo a esto, se requiere realizar la modificación real de los valores pagados y por pagar dentro del contrato así:

Meses contrato	Valor
Febrero	**$ 2.299.755**
Marzo	**$ 4.599.511**
Abril	**$ 4.599.511**
Mayo	**$ 4.599.511**
Junio	**$ 4.599.511**
Julio	**$ 4.599.511**
Agosto	**$ 4.599.511**
Septiembre	**$ 4.599.511**
Octubre	**$ 4.599.511**
Noviembre	**$ 4.599.511**
Diciembre	**$ 2.299.755**
Total	**$45.995.109**

De conformidad con la verificación realizada, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7458058 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula "Cuantía del contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS** ML/CTE ($**46.301.744)** COP" del contrato ya referenciado, la cual quedará así

> *"Cuantía* ***de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS*** *ML/CTE (****$45.995.109****)"*

6. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, las cuales se especifican a continuación.

6.1 Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planificar e Implementar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación y desarrollo curricular para del programa a impartir.	El instructor realizó formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio. **FICHA:** 3155352 **Competencia**: Colocar mezclas asfálticas de acuerdo con especificaciones técnicas. **Competencia**: Construir filtros de acuerdo a normas, planos y Especificaciones **Resultado de Aprendizaje: RA1** Aplicar técnicas de instalación de filtros, según planos y especificaciones técnicas. **RA2** Localizar filtros de acuerdo a planos y especificaciones técnicas. **RA3** Seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos. **FICHA:** 3168192 **Competencia**: Colocar mezclas asfálticas de acuerdo con especificaciones técnicas. **Competencia**: Construir filtros de acuerdo a normas, planos y Especificaciones **Resultado de Aprendizaje: RA1** Aplicar técnicas de instalación de filtros, según planos y especificaciones técnicas. **RA2** Localizar filtros de acuerdo a planos y especificaciones técnicas. **RA3** Seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos..	Horario del trimestre y horas de Sofía plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link). Ver anexo 1 y anexo 2

2. Ejecutar Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor realizó formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	Horario del trimestre y horas de Sofía plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link). Ver anexo 1, anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, y anexo 7.
3. Participar activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.	El instructor hizo parte de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.	Aplicativo Sofía Plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link).
4. Mantener actualizada de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	El instructor actualizó de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	Aplicativo Sofía Plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link) .

5. Elaborar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor realizó seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Aplicativo Sofía Plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link). Ver anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, y anexo 7.
6. Realizar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	El instructor reportó y mantuvo actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	Aplicativo Sofía Plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link).
7. Comprobar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor verificó la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	Aplicativo Sofía Plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link). Ver anexo 8

8.	Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.	El instructor no fue designado para seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
9.	Emplear y aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	El instructor no presento faltas académicas ni disciplinarias en sus fichas.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
10.	Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	El instructor no participo en la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
11.	Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	El instructor no fue citado a reuniones por parte de la supervisión y/o subdirección.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.

12. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no fue citado a reuniones por parte de la supervisión y/o subdirección.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
13. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	El instructor no fue citado a reuniones por parte de la supervisión y/o subdirección.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
14. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor no participo en el reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
15. Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor no fue designado al apoyo de los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.

16. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	El instructor no fue designado para apoyar la obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
17. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	El instructor no fue citado a reuniones por parte de la supervisión y/o subdirección.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.

18. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	El instructor realizó formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio. **FICHA:** 3155352 **Competencia**: Colocar mezclas asfálticas de acuerdo con especificaciones técnicas. **Competencia**: Construir filtros de acuerdo a normas, planos y Especificaciones **Resultado de Aprendizaje: RA1** Aplicar técnicas de instalación de filtros, según planos y especificaciones técnicas. **RA2** Localizar filtros de acuerdo a planos y especificaciones técnicas. **RA3** Seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos. **FICHA:** 3168192 **Competencia**: Colocar mezclas asfálticas de acuerdo con especificaciones técnicas. **Competencia**: Construir filtros de acuerdo a normas, planos y Especificaciones **Resultado de Aprendizaje: RA1** Aplicar técnicas de instalación de filtros, según planos y especificaciones técnicas. **RA2** Localizar filtros de acuerdo a planos y especificaciones técnicas. **RA3** Seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos.	Horario del trimestre y horas de Sofía plus. Ver las evidencias de guías, planes de sesión y material de apoyo utilizado en el Portafolio del Instructor en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1cB-yzNT8WrUkALgtQui2Vs_w_5SjOov1?usp=drive_link). Ver anexo 1, anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, y anexo 7.

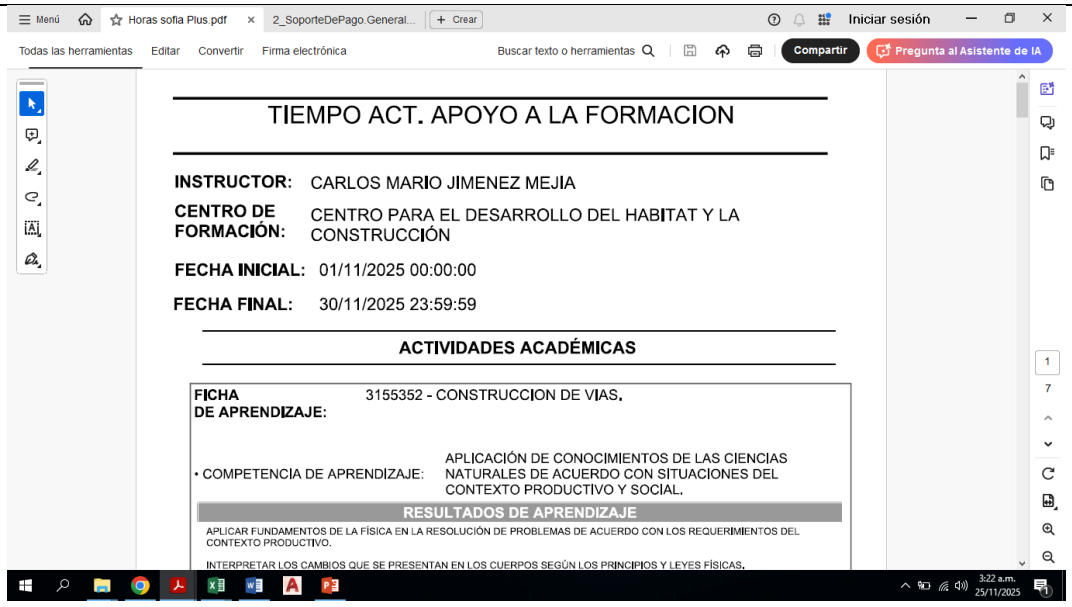
19.	Participar y articular con los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	El instructor no fue designado a participar en los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.
20.	Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor no tiene la certificación en esta norma, tiene el compromiso de realizar la certificación cuando la entidad la habilite dentro del primer semestre de formación.	Ver anexo 10.
21.	Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor no tiene la certificación en esta norma, tiene el compromiso de realizar la certificación cuando la entidad la habilite dentro del primer semestre de formación.	Expediente contractual en el área de Apoyo a supervisión de contratos. Según el portal del Sofía Plus, Betowa; esta competencia no ha sido ofertada hasta la fecha, ver pantallazo, anexo 11

22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor aportó al momento del inicio del contrato certificación del curso complementario en: a) Metodología para la información BIM. Los cursos complementarios en: b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. El instructor no tiene la certificación en esta norma, tiene el compromiso de realizar la certificación cuando la entidad la habilite dentro del primer semestre de formación.	Expediente contractual en el área de Apoyo a supervisión de contratos. Anexo el certificado del curso a) Metodología para la información BIM. Ver anexo 12. Según el portal del Sofía Plus, Betowa; las competencias b) "Formación en ambientes virtuales de aprendizaje" y c) c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA". no han sido ofertada hasta la fecha, ver pantallazos, anexo 13 y anexo 14.
23. Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.	El instructor no fue designado para apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.	Durante el mes de noviembre no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación especifica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.

6.2 Evidencias

EVIDENCIAS

Como complemento del informe mensual del mes de abril, se presentaron las siguientes evidencias fotográficas:



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CARLOS MARIO JIMENEZ MEJIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

FECHA INICIAL: 01/11/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

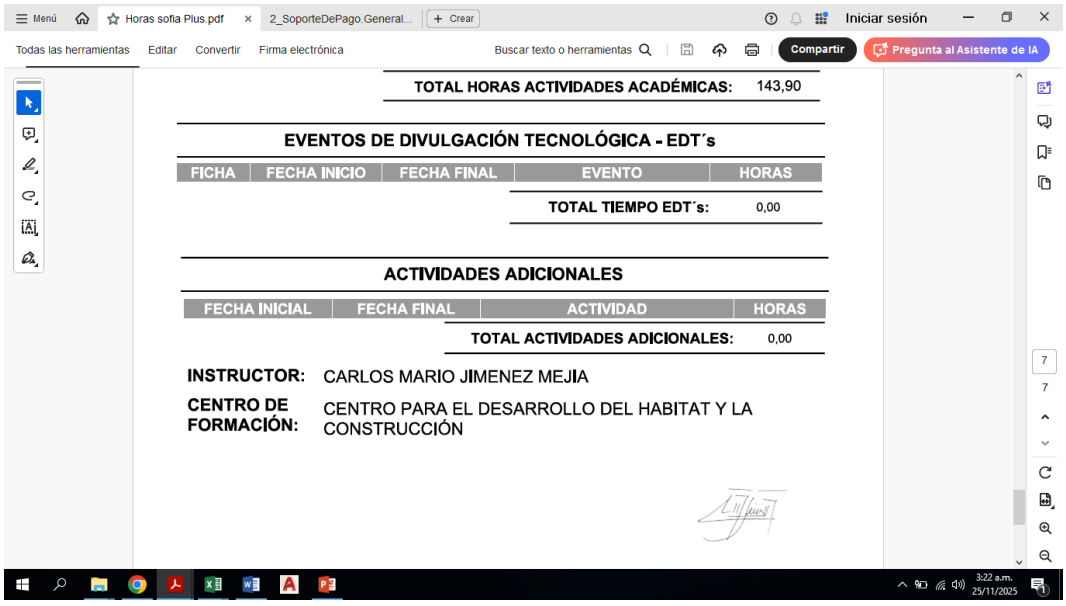
FICHA DE APRENDIZAJE: 3155352 - CONSTRUCCION DE VIAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR FUNDAMENTOS DE LA FÍSICA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTEXTO PRODUCTIVO.

INTERPRETAR LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTAN EN LOS CUERPOS SEGÚN LOS PRINCIPIOS Y LEYES FÍSICAS.



TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 143,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: CARLOS MARIO JIMENEZ MEJIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

Anexo 1: Apoyo a la formación, Mes de octubre

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

PROGRAMACION POR FICHA

TRIMESTRE IV - 2025

N° FICHAS: 3155352, 3168192.

PROGRAMA: TECNICO CONSTRUCCION DE VIAS

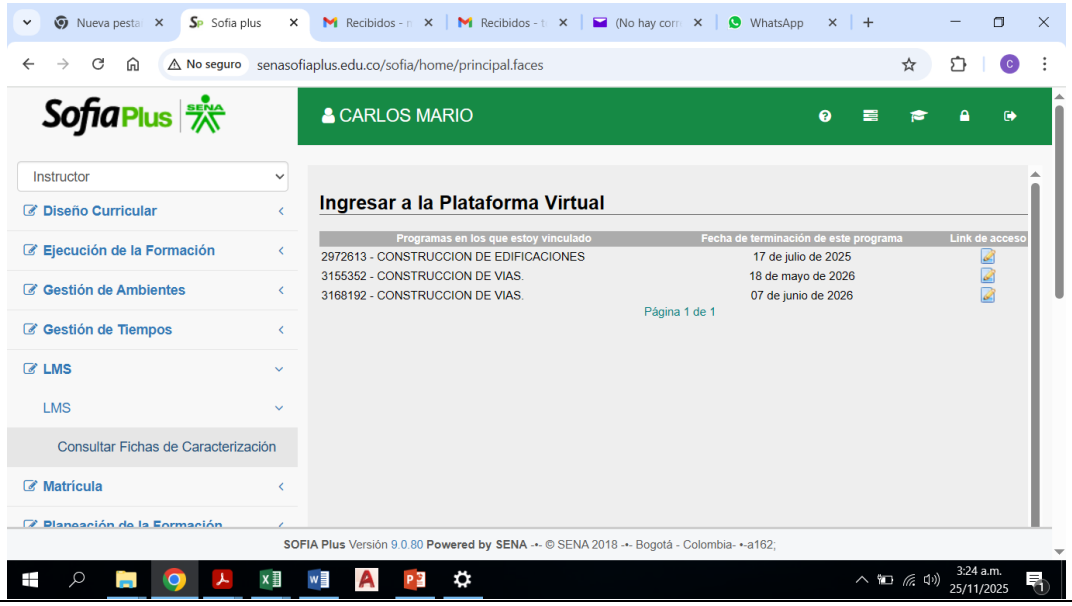
SEDE: Dabeiba

COORDINADOR ACADEMICO: Elkin Darío Tobón Tamayo

INSTRUCTOR TITULAR: Carlos Mario Jiménez Mejía

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6:00							
7:00							
8:00						8am - 4pm Ficha: 3168192 Vereda Cruces Dabeiba	8am - 4pm Ficha: 3168192 Vereda Cruces Dabeiba
9:00							
10:00							
11:00							
12:00							
13:00							
14:00	2pm - 8pm Ficha: 3155352 Vereda Botón Dabeiba	2pm - 8pm Ficha: 3155352 Vereda Botón Dabeiba	2pm - 8pm Ficha: 3155352 Vereda Botón Dabeiba	2pm - 8pm Ficha: 3155352 Vereda Botón Dabeiba	2pm - 8pm Ficha: 3155352 Vereda Botón Dabeiba		
15:00							
16:00							
17:00							
18:00							
19:00							
20:00							
21:00							
22:00							
Número de horas	6	6	6	6	6	8	8

Total Horas 46



Anexo 2: Horario del trimestre. Pantallazo del LMS con el portafolio del instructor.





Anexo 3: Registro fotografico vereda Botón.





Anexo 4: Registro fotografico vereda Botón. Colocacion de refuerzo en vigas y columnas para reforzar muro de contencion en Sede de la Junta de Accion Comunal de la Vereda Botón, para beneficio de la comunidad.





Anexo 5: Registro fotografico vereda Botón. Encofrado para vaciado de concreto en vigas y columnas de confinamiento de muros para reforzar muro de contencion en Sede de la Junta de Accion Comunal de la Vereda Botón, para beneficio de la comunidad

Se viene trabajando con las aplicaciones técnicas de instalación de acero de refuerzo, encofrados elaboración de mezclas de concreto de acuerdo con dosificación requerida y aplicación de los conocimientos adquiridos, según planos y especificaciones técnicas. y así mismo, seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos.





Anexo 6: Registro fotografico Vereda Cruces, municipio de Dabeiba.

Construcción de bordillos en placa huella en la entrada a la cancha polideportiva, para beneficio de la comunidad.

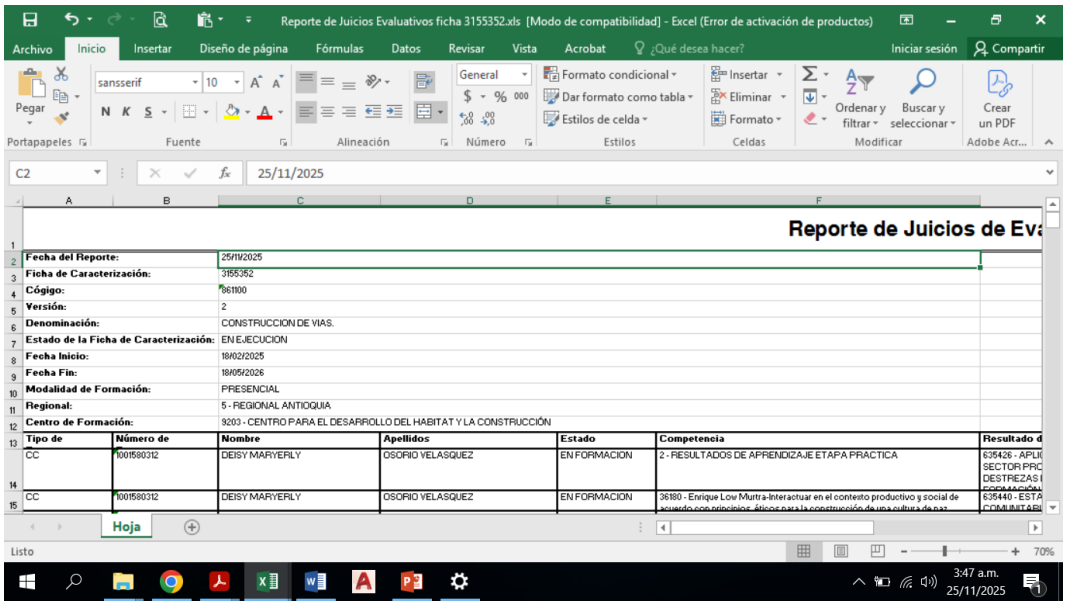
Se viene trabajando con las aplicaciones técnicas de instalación de acero de refuerzo, encofrados elaboración de mezclas de concreto de acuerdo con dosificación requerida y aplicación de los conocimientos adquiridos, según planos y especificaciones técnicas. y así mismo, seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con planos y requerimientos técnicos.

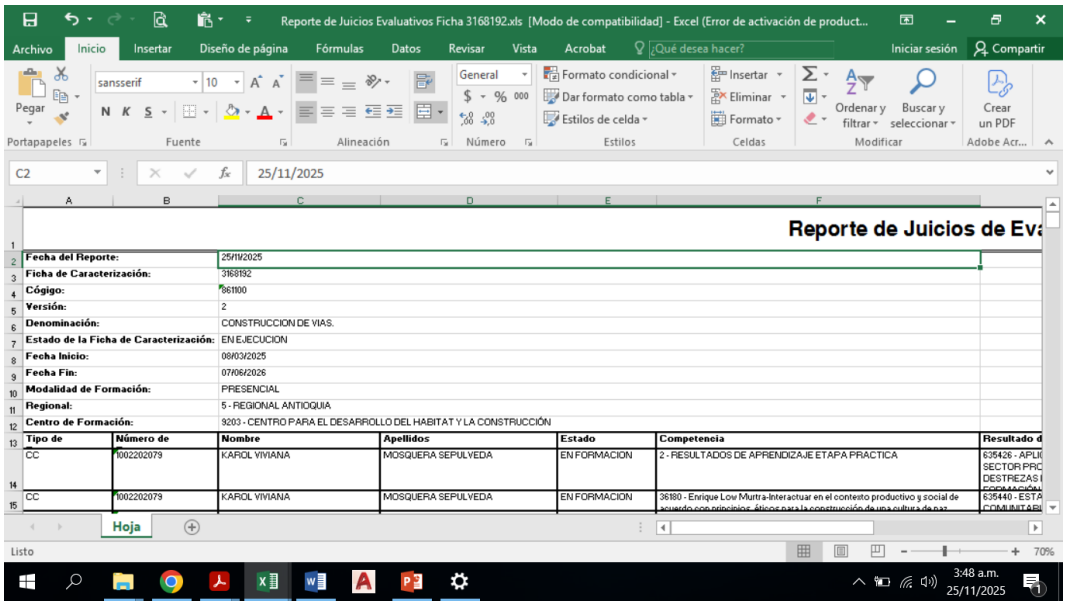




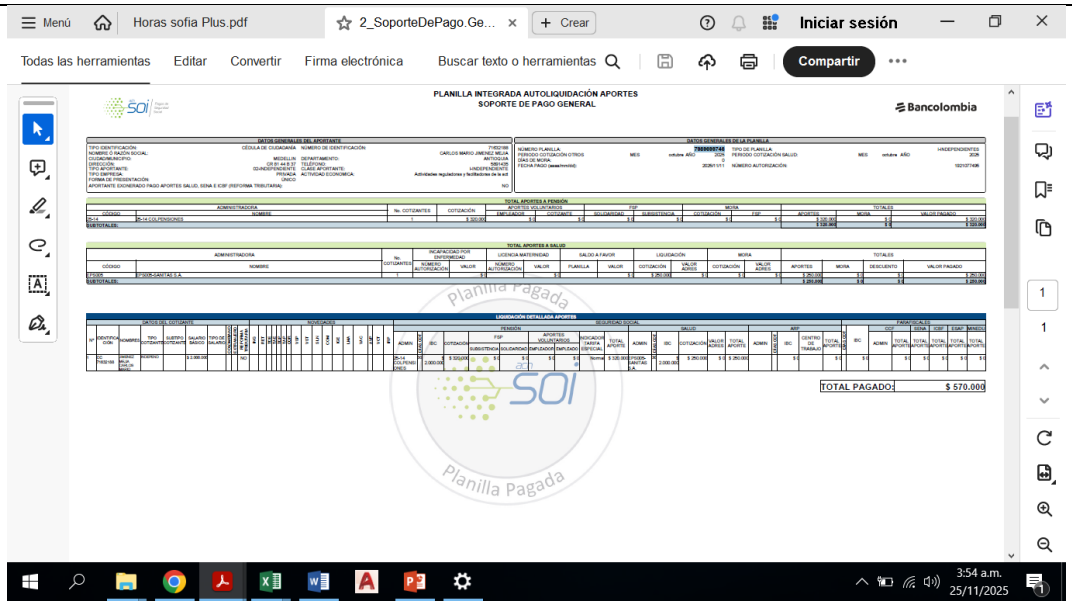
Anexo 7: Formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio. En las respectivas sedes de las veredas de Botón y Cruces.

Reporte de Juicios Evaluativos Fichas: 3155352y 3168192





Anexo 8: Reporte de Juicios Evaluativos Fichas: 3155352y 3168192



Anexo 9: Planilla No. 7989699746 de pagó con su operados SOI y periodo octubre del año 2025



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS MARIO JIMÉNEZ MEJÍA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71632184

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

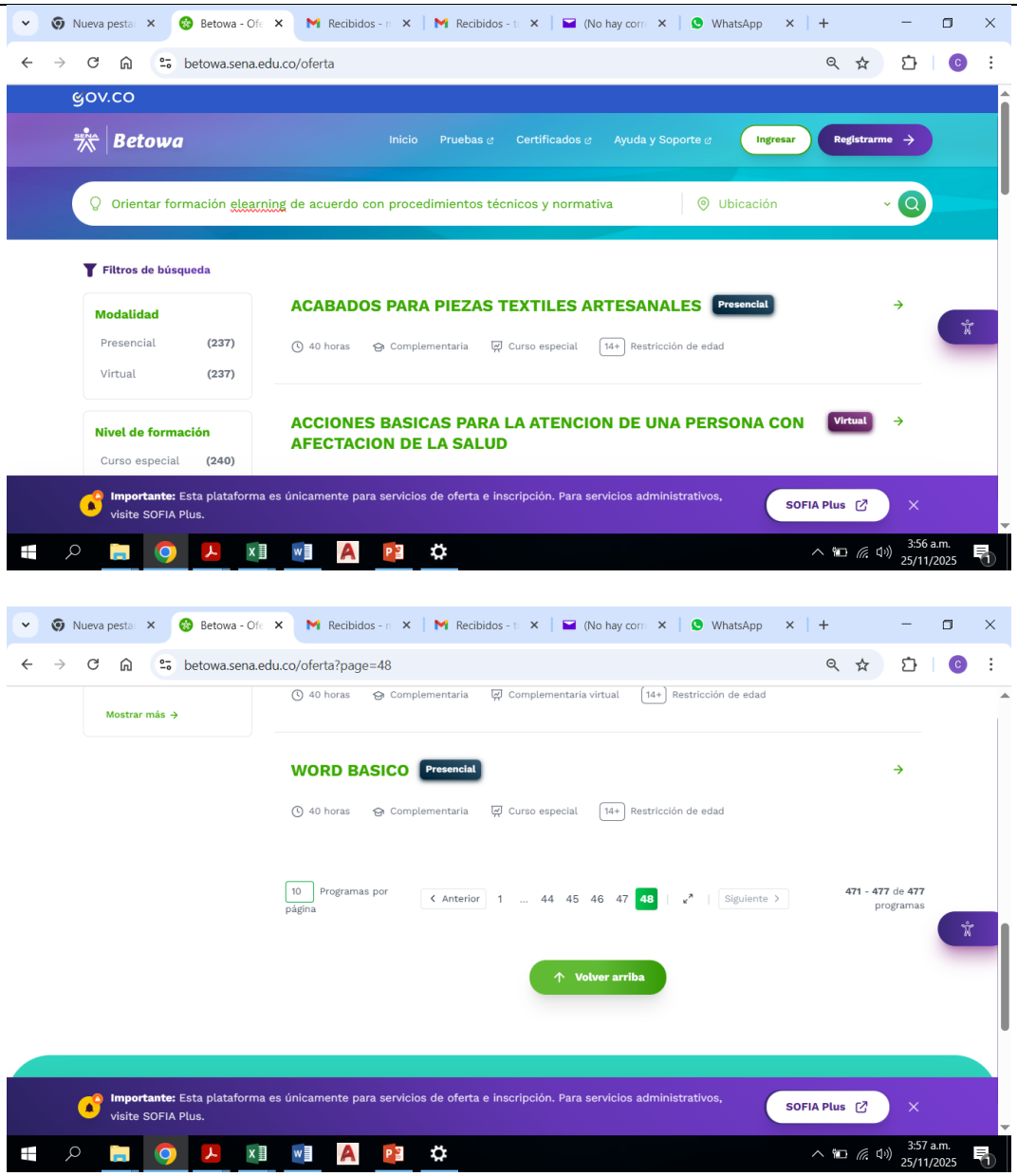
Firmado Digitalmente por

2132593 - 17/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vigilante electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número

Anexo 10: Copia Certificado Norma "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado



Anexo 11 Pantallazo no oferta de la Norma “Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO JIMENEZ MEJIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71632188

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA PARA EL MODELADO DE LA INFORMACION (BIM)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELCENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

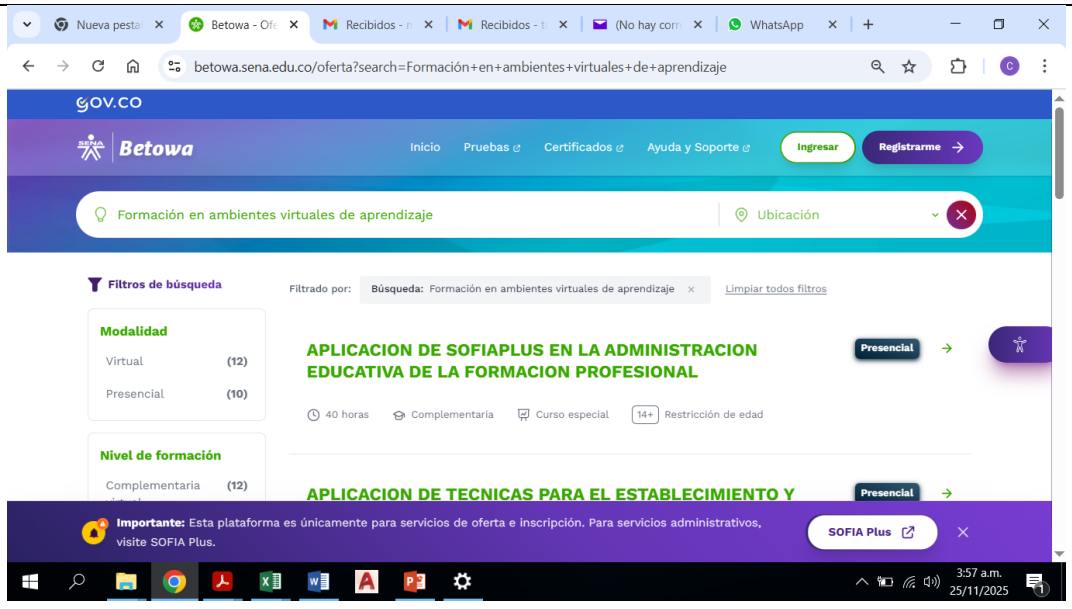
REGIONAL ANTIOQUIA

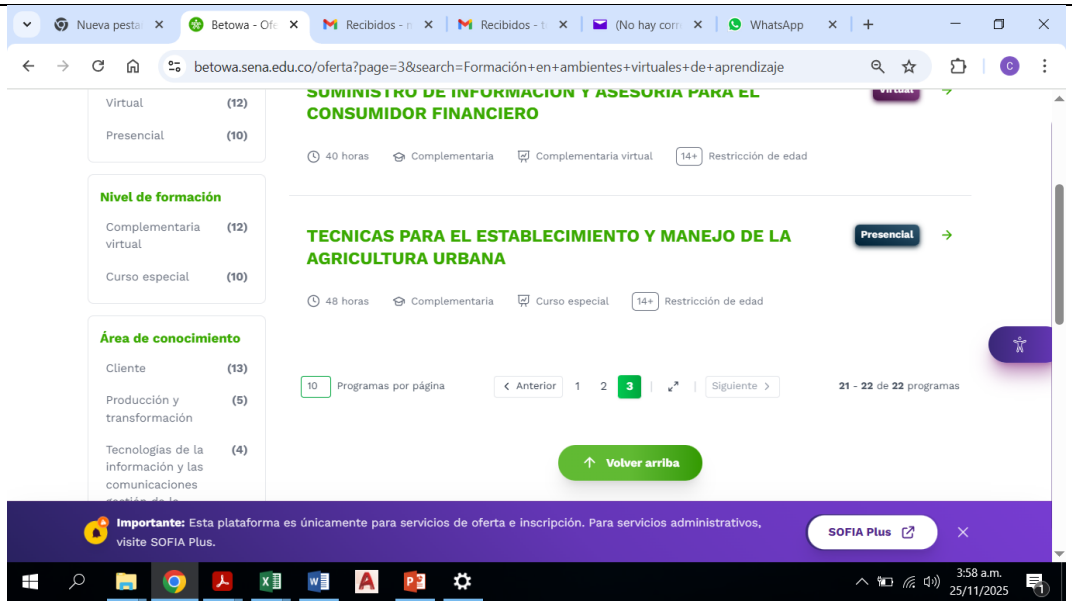
94319857 - 22/12/2023

FECHA REGISTRO

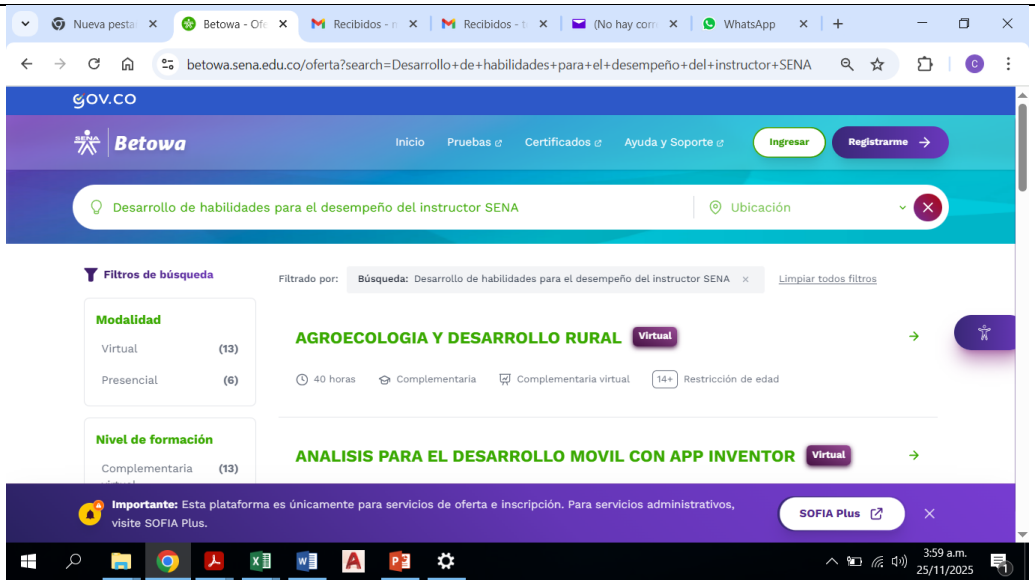
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001285303CC71632188C

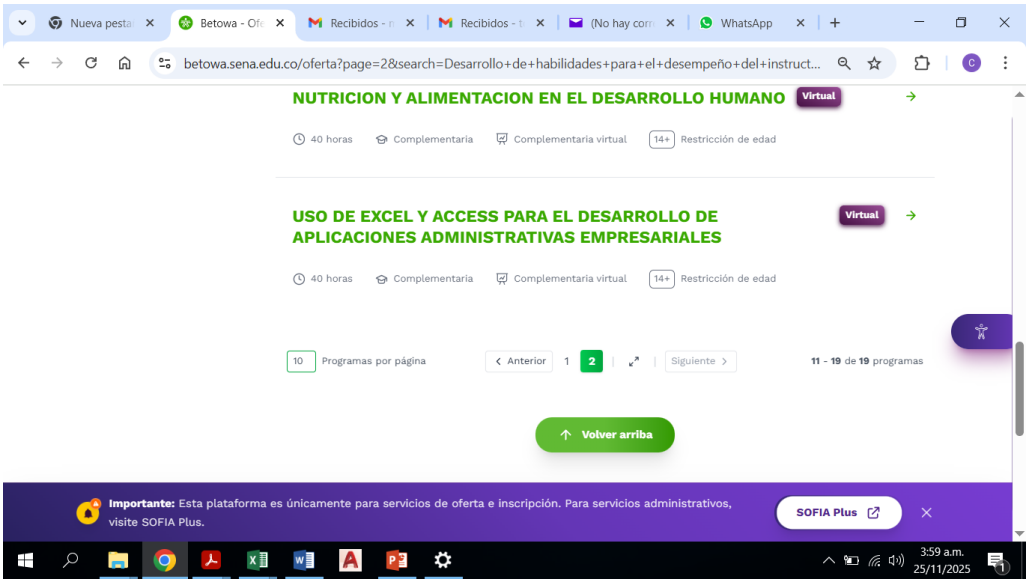
Anexo 12: Copia Certificado"Metodologia para el modelado de la información (BIM)





Anexo 13: Pantallazo no oferta de la Norma “Formación en ambientes virtuales de aprendizaje”





Anexo 14: Pantallazo no oferta de la Norma c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA".

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.7458058 de 2025**]

Elaboró: MARIA ELENA SOSA JARAMILLO